



GRADO EN
FISIOTERAPIA
PRC107
Prácticas Clínicas
Tuteladas de Nivel
Avanzado



San Rafael
CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Asignatura: PRC 107 - Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Avanzado
Carácter: Obligatoria
Idioma: Español
Modalidad: Presencial
Créditos: 30
Curso: 2018-2019
Semestre: 1º y 2º
Grupo: 4ºFIS Mañana y 4º FIS Tarde
Profesores/Equipo Docente: Prof^a. María de Cortes Simarro González
 Prof^a. Sonia de Marco París
Coordinador: Prof. Miguel Mendoza Puente

1. REQUISITOS PREVIOS

Prácticas Tuteladas Nivel Medio aprobadas.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Prácticas clínicas de nivel avanzado en servicios especializados de fisioterapia.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

| COMPETENCIAS GENÉRICAS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|---|--|
| CG.1. Capacidad de análisis y síntesis | Capacidad del alumno para analizar información relativa al ámbito práctico, sintetizarla y llegar a conclusiones. |
| CG.2. Capacidad de organización y planificación | Capacidad del alumno para organizarse y planificar las tareas encomendadas en el ámbito práctico. |
| CG.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa | Capacidad para comunicarse con los pacientes y el equipo multidisciplinar así como para expresarse de forma escrita en el Portfolio de Prácticas. |
| CG.8. Capacidad para la resolución de problemas | Capacidad del alumno para afrontar y resolver situaciones nuevas o de stress. |
| CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar | Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros. |
| CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales | Capacidad del alumno para relacionarse con todos los pacientes y compañeros, independientemente del sexo, raza o religión a la que pertenezcan. |
| CG.14. Razonamiento crítico | Capacidad del alumno para analizar con detalle y profundidad los casos clínicos y las situaciones cotidianas de la Unidad, desde un punto de vista crítico, constructivo y fundamentado en razonamientos coherentes. |
| CG.15. Compromiso ético en el trabajo | |
| CG.16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la practica | |
| CG.17. Habilidades de investigación | |

| | |
|---|--|
| <p>CG.18. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo</p> <p>CG.19. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones</p> <p>CG.24. Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>CG.25. Motivación por la calidad</p> <p>.</p> | <p>Capacidad del alumno para comprometerse e involucrarse en todas las tareas propias del fisioterapeuta respetando los principios ético morales.</p> <p>Capacidad el alumno para aplicar en el ámbito práctico los conocimientos teóricos adquiridos.</p> <p>Capacidad para investigar y buscar información de forma reflexiva sobre las dudas y cuestiones que surjan en el ámbito práctico.</p> <p>Capacidad para aprender nuevos conceptos prácticos y realizar las tareas de trabajo autónomo relativas a sus prácticas clínicas.</p> <p>Capacidad para adaptarse a nuevos entornos de trabajo, nuevas relaciones profesionales y nuevos desafíos en el ámbito práctico.</p> <p>Capacidad del alumno para mantener una actitud constante de participación de forma espontánea y proponer de forma activa nuevos enfoques, actividades o procedimientos en su labor asistencial.</p> <p>Capacidad del alumno para involucrarse en los procedimientos llevados a cabo buscando la excelencia en beneficio de los pacientes.</p> |
| <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>CEP.8. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia</p> <p>CEP.9. Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario</p> <p>CEP.10. Determinar el diagnóstico de Fisioterapia</p> <p>CEP.11. Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia</p> <p>CEP.12. Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia</p> <p>CEP.13. Evaluar la evolución de los resultados.</p> <p>CEP.14. Elaborar el informe al alta de Fisioterapia</p> <p>CEP.15. Proporcionar una atención eficaz e integral</p> <p>CEP.16. Intervenir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p> <p>CEP.17. Saber trabajar en equipos profesionales uni, o/y pluridisciplinares</p> | <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>Capacidad para redactar una historia clínica detallada recogiendo los datos obtenidos de la anamnesis, exploración física, diagnóstico y tratamiento de fisioterapia, evolución y pronóstico.</p> <p>Capacidad del alumno para conocer las pruebas y maniobras de valoración en fisioterapia y aplicarlas para la obtención de un diagnóstico de fisioterapia.</p> <p>Capacidad del alumno para a partir del diagnóstico de fisioterapia, elaborar unos objetivos y un plan de actuación para la consecución de los mismos.</p> <p>Capacidad del alumno para ejecutar el Plan de intervención aplicando los conocimientos adquiridos en métodos específicos de fisioterapia.</p> <p>Capacidad del alumno para valorar la evolución del paciente mediante la valoración de fisioterapia continuada a lo largo del plan de intervención.</p> <p>Capacidad del alumno elaborar un informe de alta donde recoja la información más relevante de la historia clínica y el estado físico del paciente en el momento del alta.</p> <p>Capacidad del alumno para atender a las persona de una manera integral, atendiendo principalmente a los factores</p> |

| | |
|--|--|
| <p>CEA.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes</p> | <p>físicos, pero también a los aspectos psicológicos, sociales y emocionales.</p> |
| <p>CEA.27. Colaborar y cooperar con otros profesionales ajustándose al campo profesional propio</p> | <p>Capacidad del alumno para implicarse en enseñar a los pacientes hábitos saludables de vida y elementos de prevención de la enfermedad.</p> |
| <p>CEA.28. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.</p> | <p>Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros.</p> |
| <p>CEA.30. Trabajar con responsabilidad y discreción</p> | <p>Capacidad del alumno para mantener una constante actitud e inquietud por el aprendizaje y formación continuada en beneficio de los pacientes.</p> |
| | <p>Capacidad del alumno para integrarse en un equipo multidisciplinar y cooperar con profesionales de otros ámbitos de la salud en beneficio de la salud de los pacientes.</p> |
| | <p>Capacidad del alumno para mantener un respeto por la labor asistencial los conocimientos de los profesionales que integran el equipo multidisciplinar.</p> |
| | <p>Capacidad del alumno para hacerse responsable de las tareas a desempeñar e involucrarse en la consecución del objetivo principal de velar y mejorar la salud de la población.</p> |

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Rotaciones de Estancias Clínicas: (mínimo 21 ECTS) Son actividades de prácticas clínicas pre-profesionales presenciales realizadas en hospitales y otros servicios de Fisioterapia bajo la supervisión de profesionales titulados, con los objetivos de poner en práctica las actuaciones (valoraciones, métodos, técnicas, etc.) de Fisioterapia en pacientes reales de que el alumno asuma actitudes profesionales, sobre relaciones interpersonales, principios éticos, preocupación por la calidad y que se integre y familiarice con los demás profesionales y actividades del hospital o servicio, tanto en el equipo de atención a pacientes, como, por ejemplo, asistiendo a sesiones clínicas. En cada rotación y centro al alumno se le asigna un fisioterapeuta del mismo, que actuara como tutor en colaboración y contacto con el profesor de la asignatura y el Coordinador de Practicas, supervisando su actuación, dándole las orientaciones y correcciones oportunas y participando en su evaluación. Esta actividad supondrá, al menos el 70% de la carga lectiva total de la materia.

Tutorías: (3 ECTS) Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia.

Estudio individual y trabajo autónomo: (máximo 6 ECTS) El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional será el siguiente:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 (Aprobado (AP))

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. Aquellos estudiantes que opten a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor.

5.1. Convocatoria Ordinaria:

A los efectos de la evaluación de prácticas tuteladas se tendrán en cuenta básicamente los criterios generales, cuyas condiciones y requisitos aparecen regulados en el Artículo 9 de la Normativa General de Prácticas Tuteladas.

5.1.1.- Participación, actividades académicas dirigidas y talleres prácticos: 20%

5.1.2.- Evaluación de las rotaciones y prácticas: 80%

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

5.2.1.- Participación, actividades académicas dirigidas y talleres prácticos: 20%

5.2.2.- Evaluación de las rotaciones y prácticas: 80%

El alumno podrá recuperar prácticas tuteladas suspendidas en la convocatoria ordinaria, durante el periodo extraordinario destinado a tal fin, exclusivamente en los casos en que se cumplan los requisitos previstos al efecto en el Artículo 11 de la Normativa General de Prácticas Tuteladas.

La recuperación en periodo extraordinario estará limitada a un único rotatorio. El suspenso de más de un rotatorio por las causas que fueren, conllevará automáticamente el suspenso de la asignatura correspondiente en ese año académico.

5.3. Restricciones (y/o explicaciones, recomendaciones):

Los criterios de asistencia están recogidos en *el Artículo 11 de la Normativa General de Prácticas Tuteladas*.

La asistencia a Prácticas Tuteladas será obligatoria en el 100% de las horas y sólo se contempla la recuperación de un único rotatorio en el caso de faltar a un máximo del 25% de horas, siempre que las mismas hayan sido debidamente justificadas. Las normas de recuperación se establecerán en su caso, de manera específica por la Coordinación de Prácticas Tuteladas.

La inasistencia a Prácticas Tuteladas de manera injustificada podrá conllevar el suspenso de la asignatura correspondiente.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos y portfolio de prácticas tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

Advertencia sobre plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros o propios...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

6. BIBLIOGRAFÍA

Se atenderán en cada rotación las recomendaciones del Profesor Responsable de la Asignatura y de los Tutores de los centros de prácticas.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

MARÍA DE CORTES SIMARRO GONZÁLEZ es Doctora Cum Laude por la Universidad Rey Juan Carlos, Diplomada en Fisioterapia, Licenciada en Kinesiología y Fisiatría y Máster en Mujeres y Salud por la Universidad Complutense. Ha realizado formación de posgrado en Fisioterapia Obstétrica y Uroginecológica, CO en Fisioterapia Manual Osteopática y en Rehabilitación basada en el Método Pilates. Cuenta con una experiencia clínica de 12 años como fisioterapeuta en el ejercicio libre de la profesión y en el Hospital Quirón Madrid. En el ámbito docente ha desempeñado funciones de colaborador desde el 2009 en la formación de alumnos de máster y posgrado de la Universidad Europea y en la formación de fisioterapeutas y matronas de la Dirección General de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Desde el año 2014 es profesora del Grado de Fisioterapia y la coordinadora del Trabajo Fin de Grado del Centro Universitario de CC.SS San Rafael - Universidad Antonio de Nebrija.

SONIA DE MARCO PARÍS es Diplomada en Fisioterapia y Máster en Investigación Traslacional en Fisioterapia por la E.U. Gimbernat. Posee formación de postgrado en Fisioterapia Cardio-Respiratoria y el CO en Terapia Manual Osteopática. Cuenta con 20 años de experiencia clínica en ejercicio privado y en fisioterapia respiratoria. Tiene experiencia docente desde el curso 2012/2013 en el Centro Universitario San Rafael-Nebrija. Actualmente es la coordinadora de la Oficina de Formación y Empleo del Centro.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael.

MARÍA DE CORTES SIMARRO GONZÁLEZ

Despacho 2.4

Teléfono: 915641868

Correo electrónico: msimarro@nebrija.es

Horario de atención: lunes de 16'00 a 17'30h y viernes de 10'00 a 11'30h (previa petición de cita por correo electrónico).

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael.

SONIA DE MARCO PARÍS

Despacho: 2.5

Teléfono: 915641868 ext. 238

Correo electrónico: smarcos@nebrija.es

Horario de atención: martes de 10'00 a 14'00 h y jueves de 10'00 a 16'00 h (previa petición de cita por correo electrónico).

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Fisioterapia CURSO ACADÉMICO: 2018/2019

ASIGNATURA: PRC107 Prácticas Tuteladas Nivel Avanzado

CURSO: 4ªFIS SEMESTRE: 1º y 2º CRÉDITOS ECTS: 30

| Periodos rotacionales | Fechas |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1ª rotación (5 semanas) | 8 Octubre – 9 Noviembre |
| 2ª rotación (6 semanas) | 12 Noviembre - 21 Diciembre |
| 3ª rotación (8 semanas) | 28 Enero – 22 Marzo |
| 4ª rotación (8 semanas) | 1Abril – 31Mayo |
| Periodos rotacionales extraordinarios | Fechas |
| Rotación única | 3 junio – 12 julio |

Estos periodos rotatorios, se establecen, tanto para el turno de mañana como para el de tarde.

Cada alumno realizará las 4 rotaciones programadas, para un total de 27 semanas y 540 horas presenciales.